

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN DERECHO
CENTRO	FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



La información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su curriculum vitae o perfil. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su horario de tutorías. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ Incluir perfil recomendado para el/la estudiante de nuevo ingreso, tal como figura en la memoria de verificación.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además en general la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La Universidad de Deusto ha elaborado un sistema interno de garantía de calidad (SIGC, en adelante) para las titulaciones que se imparten en sus centros y de las que es responsable, lo que incluye a su Facultad de Derecho. Se desprende de la memoria, de las modificaciones posteriores y del autoinforme de la facultad que los procedimientos que requiere un SIGC se han implementado en el grado de Derecho. Asimismo, se han puesto en marcha para el título del grado un procedimiento de seguimiento y de control de las decisiones, creándose una Comisión de seguimiento en la facultad, en cuyo marco el centro reflexiona, evalúa los puntos fuertes y débiles, y se propone, para los últimos, las modificaciones que requiera la adaptación del título al alumnado, la realidad social y a la mejora académica del grado. Estos puntos débiles y las decisiones adoptadas a fin de solucionarlos o mejorarlos (análisis de las causas) se encuentran precisados.

Por consiguiente, y a la vista de la documentación aportada cabe valorar positivamente la aplicación del SIGC previsto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, para el título del Grado en Derecho, que se imparte en su segundo año. Cabe notar que la reflexión efectuada, las acciones realizadas y los resultados obtenidos se ciñen todavía a un lapso temporal limitado (dos años) de implantación del modelo AUDIT. Puede decirse que está aún en proceso de implantación y mejora. Sin embargo, se deja entrever de la documentación aportada la calidad del título y la voluntad de mejora de los puntos fuertes y débiles, atendiendo a los referentes, detectados en su implementación.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

La memoria es clara respecto a múltiples aspectos como los contenidos y la categoría del profesorado. Se han ido detallando las cuestiones requeridas por las Agencias. Se han aumentado los recursos para la óptima aplicación del título. En estos tiempos difíciles, el nivel de las instalaciones y servicios que ofrece la Universidad (salas de ordenadores, salas de estudio, laboratorios, CRAI, dotaciones de la biblioteca etc.) ha crecido un 15,5 % respecto al año pasado.

Es clara la auto-evaluación que hace la facultad distinguiendo entre los puntos fuertes (fortalezas) y débiles (debilidades), la reflexión que le acompaña y su justificación y acciones de mejora. Todo lo cual permite pensar que el Grado en Derecho se está implementando con ciertas garantías de éxito.

Tras el proceso de aprobación del título, están cubiertos todos los aspectos relevantes del mismo. De otra parte, la Universidad de Deusto es consciente del origen de algunas de las debilidades y ha establecido un plan detallado de mejoras. Los efectos podrán apreciarse mejor a medida que se pongan en marcha. En tal sentido, el programa AUDIT es un elemento de primera magnitud.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han ido llevando a cabo las acciones de mejora que se indican en las recomendaciones en el informe de verificación con carácter general desde que se implementó el título. Se ha detallado y justificado los problemas.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Derecho presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas. En el autoinforme presentado convendría haber indicado si se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones establecidas y si se realiza un seguimiento de las mismas, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

La calidad del programa se aprecia en la memoria. Desde su implementación, aunque limitada a dos años, se ha ido detallando e innovando los contenidos a fin de mejorar la calidad, comprensión y visibilidad de los contenidos ofertados.

De los distintos documentos que se han intercambiado las agencias y la universidad se aprecia una reflexión compartida que facilita la mejora progresiva de la enseñanza del título de grado.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información disponible se muestra de forma clara, sencilla y bien organizada, además de con un diseño actual. Recoge fielmente los contenidos de la memoria de verificación y las modificaciones posteriores.

En cuanto al Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Universidad de Deusto está llevando a cabo correctamente la implantación de los procedimientos relativos al mismo en sus titulaciones, entre ellas, el Grado en Derecho; habiéndose creado una Comisión de seguimiento en la facultad, como garantía adicional. Las recomendaciones reflejadas en el informe de verificación han sido, asimismo, realizadas.

Utilizando los procedimientos descritos en el SIGC, se han detectado en el proceso de seguimiento una serie de fortalezas y debilidades que se incluyen como recomendaciones de mejora o buenas prácticas detectadas y que deben ser utilizadas para poner en marcha acciones de mejora en un futuro próximo.

Las acciones de mejora recomendadas por las agencias en sus informes se han implantado de forma global. No obstante, sería aconsejable facilitar información sobre las acciones llevadas a cabo por la facultad ante las propuestas de mejora sugeridas por Unibasq en su informe sobre el modelo para el programa AUDIT presentado por la propia facultad.

Finalmente, a la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013